

MAUSA

Antonio Esteban

Pol. Ind. Almeda - C. Tirso de Molina, 2 (Apt. 376)
08940 - Cornellà de Llobregat

Belianes, 1 de diciembre de 2018

Estimado cliente,

El Reglamento Europeo de Productos de Construcción (RPC) nº 305/2011 define las condiciones para comercializar los productos de construcción estableciendo reglas armonizadas sobre cómo expresar las prestaciones de estos productos en relación con sus características esenciales, y al mismo tiempo dando las instrucciones sobre cómo fijar el marcado CE en esos productos.

El RPC obliga a que el fabricante de un producto de construcción, amparado por una norma armonizada o conforme con una evaluación técnica europea, emita una Declaración de Prestaciones (DdP) cuando dicho producto se introduzca en el mercado de la Unión Europea (UE).

La presencia del marcado CE en la etiqueta, embalaje o albarán del producto de construcción significa que el fabricante ha emitido la DdP, y por lo tanto, el fabricante asume la responsabilidad sobre la conformidad de ese producto de construcción con las prestaciones declaradas.

Los fabricantes de tablero cerámico pertenecientes a Hispalyt disponen de un escrito del Ministerio en el que se indica que el tablero cerámico no está sujeto al RPC y por lo tanto no tiene obligación de emitir la DdP, ni de poner el etiquetado del marcado CE, debido a que la Comisión Europea no ha emitido un mandato de normalización para el tablero cerámico, por lo que el Comité Europeo de Normalización (CEN) no ha desarrollado una norma armonizada europea para este producto.

Aunque no existe una norma armonizada europea para el tablero cerámico, si hay una norma española en la que se definen las características técnicas que tiene que cumplir el tablero y en la que se basa la marca voluntaria de calidad de producto de AENOR, que es la norma UNE 67041-88 “Tableros cerámicos de arcilla cocida para cubiertas. Designación y especificaciones”.

En la siguiente tabla se recogen las especificaciones técnicas de los tableros cerámicos para cubiertas según la norma UNE 67041-88:

Tabla 3.1. Características técnicas de los tableros cerámicos según norma UNE 67041-88

PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES	NORMA DE ENSAYO
Aspecto: Fisuras	≤1 Piezas fisuradas	UNE 67041
Características Geométricas: — Planeidad — Tolerancias • Longitud • Anchura	≤ 5 ± 1,5% ± 2%	UNE 67043
Resistencia a flexión	≥ 123 daN (125 Kgf)	UNE 67042

Atentamente



Xavier Culleré Guasch

Departamento Técnico - Comercial
INDUSTRIAL CERÀMICA BELIANES S.L.



📞 [620 23 50 70 / 973 33 07 39](tel:620235070)
✉️ xavier@ceramicabelianes.com
🌐 <http://ceramicabelianes.com>

